



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Bummy.

D.A. EXENTO N° 7.254.-

SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1282, de fecha 02 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **“Bazar y paquetería”**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, Puesto N° 193, 2da. Cuadra, a nombre de **Tamara Catherine Sánchez Marín**, C.N.I. N° **08.398.874-6**, domicilio particular en **Juan de Saavedra N° 13545, Block 7, Depto. 23, Villa La Portada**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-



Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO